Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 641-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 287 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 287

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda tenga a bien informar a este Cuerpo lo siguiente:

a) Situación dominial del inmueble ubicado en la esquina de Av. del Libertador y la calle Alvear, de la Ciudad de Martínez.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda solicite al titular de la propiedad ubicada en Av. del Libertador y la calle Alvear de la Ciudad de Martínez, tenga a bien implementar las medidas necesarias, para proceder a la desratización y limpieza del local comercial.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro